

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13905 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 496/11 referente al concursado ASERPLATA, S.L., con CIF B-82797321, por auto de fecha 13 de abril de 2012 ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 144 y siguientes de la LC.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad ASERPALTA, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023412-1